



SECRETARÍA DE GOBIERNO

SGM-VC 0257-2021

Manizales, jueves, 11 de marzo de 2021

Doctor

GERMAN ANDRES GOMEZ GUARIN

Inspector Sexto Urbano de Policía

Secretaría de Gobierno

Calle 48D Carrera 3F Casa de la Justicia, Bosques del norte

La Ciudad: Manizales

Asunto: Informe - Barrio El Porvenir Calle 55 con Carrera 9A enseguida lavadero
Referencia: I6UP 454-2021 / I6UP 420-2021 / ANEXO INFORME SGM VC 0813-2020

Cordial saludo

En atención a sus funciones, el *Equipo Técnico de Vigilancia y Control Urbanístico* adscrito a la Secretaría de Gobierno Municipal, realiza la visita ocular el día 03 de marzo del 2021, al predio con dirección Calle 55 con Carrera 9A enseguida lavadero, Barrio El Porvenir, Comuna Ciudadela del Norte, nos permitimos brindar el siguiente Informe de lo allí observado:

1. Identificación plena del inmueble. (Según Registro IGAC 2020)

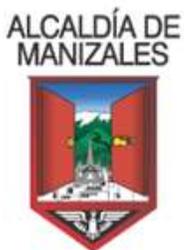
RADICADO:	I6UP 454-2021 / I6UP 420-2021 / ANEXO INFORME SGM VC 0813-2020
DIRECCION VISITA:	Calle 55 con Carrera 9A enseguida lavadero
FECHA DE LA VISITA:	03 de marzo del 2021
BARRIO / COMUNA:	El Porvenir / Ciudadela del Norte
PROPIETARIO SEGÚN IGAC 2020:	MUNICIPIO MANIZALES Y OTROS
FICHA CATASTRAL:	103000010570001000000000
MATRICULA INMOBILIARIA:	100-88421
NOMBRE FUNCIONARIOS:	ING. MATEO SUAREZ CORREA ARQ. ANDRES VELASQUEZ PATIÑO

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

www.manizales.gov.co



**SECRETARÍA DE
GOBIERNO**

SGM-VC 0257-2021
Manizales, jueves, 11 de marzo de 2021



IMAGEN No 1. Barrio El Porvenir, Comuna Ciudadela del Norte. Imagen cartográfica. Consulta Sistema Estructurante - Sistema de Información Geográfica – SIG. Fuente: sig.manizales.gov



IMAGEN No 2. Imagen tomada por Google Street view, MAYO 2013, Dirección Calle 55 con Carrera 9A enseguida lavadero



2. Propietario del inmueble

Según registro IGAC 2020, el inmueble de ficha catastral actual **103000010570001000000000** está a nombre de las siguientes personas:

PROPIETARIO	No. CEDULA
MUNICIPIO MANIZALES	890801053-7
LUZ ANDREA ARISTIZABAL GOMEZ	24347162
RUBIEL DE JESUS AGUIRRE JARAMILLO	10258608
SANDRA PATRICIA GALLEG0 GONZALEZ	1109290838
JAIRO GALLEG0 GUTIERREZ	10236502

3. Descripción de la obra o intervención urbanística que se está realizando.

A continuación, se enuncia lo observado en sitio y otras indicaciones concernientes al caso:

- se realiza una nueva visita el día 03 de marzo del 2021 al predio con dirección Calle 55 con Carrera 9A enseguida lavadero, donde se presenta la invasión a un predio del Municipio, informado mediante el oficio SGM VC 0813-2020 del 18 de septiembre del 2020.
- Durante la visita se observa se observa la ampliación de las viviendas que están invadiendo un bien fiscal, además se observan excavaciones y uso del agua del drenaje de los taludes, además están se encuentran sobre la zanjas colectoras y obras de estabilidad.
- Se evidencian 3 viviendas cuyos responsables son familiares:
- Vivienda 1: construida con materiales rústicos, placas y tejas de fibrocemento, de aproximadamente 40 m², cuyo responsable es el señor JORGE ALEJANDRO MUÑOZ identificado con C.C. 1053826368 y número de teléfono 3219605647.
- Vivienda 2: construida con materiales rústicos, placas y tejas de fibrocemento, de aproximadamente 30 m², cuyo responsable es el señor JOSE ISLEM MUÑOZ identificado con C.C. 1053808614 y número de teléfono 3243847357.
- Vivienda 3: construida con materiales rústicos, placas y tejas de fibrocemento, de aproximadamente 35 m², cuyo responsable es el señor JOSE ISLEM MUÑOZ identificado con C.C. 1053808614 y número de teléfono 3243847357.
- Se recomienda la recuperación del bien fiscal.



SECRETARÍA DE GOBIERNO

SGM-VC 0257-2021
Manizales, jueves, 11 de marzo de 2021

4. Si el predio es apto o no para realizar intervenciones urbanísticas.

De conformidad al *Consulta Cartográfica Temática POT Rural 2017 -2031*, consultado en el Sistema de Información Geográfica – SIG (*sig.manizales.gov.co*), adoptado bajo acuerdo municipal No. 0958 de 2017, se evidencia que la dirección Calle 55 con Carrera 9A enseguida lavadero con numero de predial 103000010570001000000000, **si presenta restricciones para desarrollos urbanísticos por tratarse de construir en un bien fiscal, sobre una zona de tratamiento geológico y estructura ecológica principal.**

RESTRICCIONES

PopUp Panel
(2 of 2) Clear

LIMITE PREDIAL:

Código anterior	17001810310570001000
Ficha rural	103000010570001000000000
predial	
coordE	1.178.399,71
coordN	1.352.677,43
Comuna	DOCE
Barrio	SDNAE
Código Postal	170502

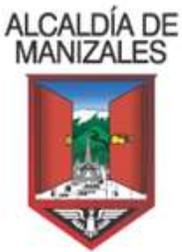
Actualizar Clear Selected

Lista de capas

- RECORRIDO CABLE ACTUAL Y CABLE 3
- RESOLUCIONES ACTUALIZACIONES CARTOGRAFICAS
- PERIMETRO URBANO U-2
- TEMAS COMUNES
- ÁREAS CON TRATAMIENTO GEOTECNICO D-1
- ATG
- ESTRUCTURA ECOLÓGICA DE SOPORTE URBANO - U-3
- AMENAZA-RIESGO
- TRATAMIENTO ZONAS DE ALTO RIESGO CON ESTUDIOS DETALLADOS U-6
- PRODUCCIÓN DE ESTUDIOS DETALLADOS SUELO URBANO Y DE EXPANSIÓN U-7

IMAGEN No3. Barrio El Porvenir, Comuna Ciudadela del Norte. Imagen cartográfica. Consulta Sistema Estructurante - Sistema de Información Geográfica – SIG. Fuente: sig.manizales.gov

AREA DE TRATAMIENTO GEOTECNICO



SECRETARÍA DE GOBIERNO

SGM-VC 0257-2021
Manizales, jueves, 11 de marzo de 2021

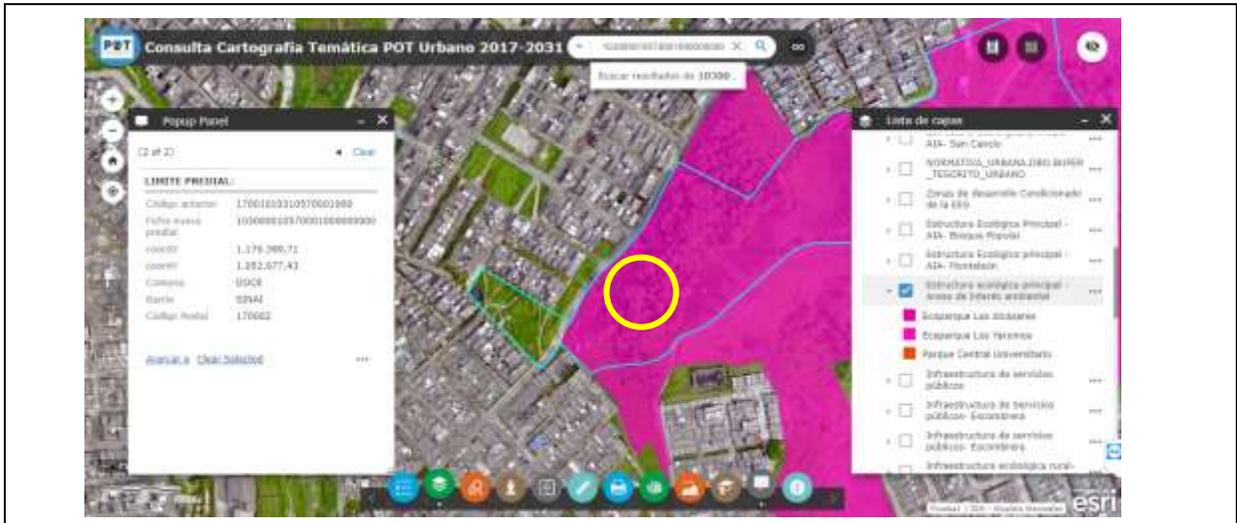


IMAGEN No. Barrio El Porvenir, Comuna Ciudadela del Norte. Imagen cartográfica. Consulta Sistema Estructurante - Sistema de Información Geográfica – SIG. Fuente: sig.manizales.gov
ZONA DE ESTRUCTURA ECOLOGICA PRINCIPAL

5. Si las obras que se están realizando requieren licencia.

REQUIERE LICENCIA:	<u>NO ES LICENCIABLE</u>
TIENE LICENCIA:	<u>NO</u>

6. Cuántos metros cuadrados (2) de intervención han realizado.

En adelante se presenta el área de intervención construida, según verificación en la visita al predio en la Calle 55 con Carrera 9A enseguida lavadero, Barrio El Porvenir, Comuna Ciudadela del Norte.

DESCRIPCION	AREA APROX M2
VIVIENDA 1	40m2
VIVIENDA 2	50m2
VIVIENDA 3	35m2
TOTAL	125m2



REGISTRO FOTOGRAFICO de la visita ocular realizada el día 03 de marzo del 2021 por parte del Equipo Técnico de Vigilancia y Control Urbanístico.



Fotografía No 1. Movimiento de tierra en la bien fiscal propiedad del Municipio de Manizales.



Fotografía No 2. Obstrucción de las zanjas colectoras.



Fotografía No 3. Sendero de ingreso a las viviendas.



Fotografía No 4. Uso de agua del drenaje del talud.



Fotografía No 5. Viviendas invadiendo bien fiscal propiedad del Municipio de Manizales



Fotografía No 6. Viviendas invadiendo bien fiscal propiedad del Municipio de Manizales

CONCLUSION

- Durante la visita se observa la ampliación de las viviendas que están invadiendo el bien fiscal con numero catastral 103000010570001000000000, propiedad del Municipio de Manizales.
- Se recomienda la recuperación del bien fiscal
- Se remite a la Inspección Sexta Urbana de Policía para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

ING. MATEO SUAREZ CORREA
Profesional Universitario
Equipo Técnico de Vigilancia y Control urbanístico.
Secretaria de Gobierno Municipal

ARQ. ANDRES VELASQUEZ PATIÑO
Profesional Universitario
Equipo Técnico de Vigilancia y Control urbanístico.
Secretaria de Gobierno Municipal